



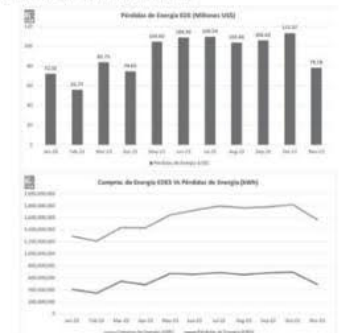
COMUNICADO

ASOFER sale en defensa de las Energías Renovables en la República Dominicana

29 de febrero de 2024
Santo Domingo, D.N.

Para la Asociación para el Fomento de las Energías Renovables (ASOFER) resulta alarmante la posición que han adoptado sectores de poder opuestos al crecimiento de las energías renovables, instaladas sobre los techos de empresas y hogares dominicanos. Personas de renombre se han dedicado a la publicación de estudios de escaso rigor y a la difusión de opiniones en diferentes medios de comunicación para dar la impresión de que las energías renovables distribuidas ocasionan pérdidas a las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDEs), y que los incentivos a las energías renovables establecidos en la ley 57-07 deben eliminarse, porque van en detrimento de las finanzas del Estado Dominicano.

Las EDEs abastecen el 97% de la demanda del país y pierden en promedio el 36% de lo que compran. Solo en el periodo de enero a noviembre de 2023, dichas pérdidas han representado para el presupuesto nacional más de mil diez millones de dólares (1,010 MMUSD).



Se puede apreciar en estos gráficos que mientras más energía compran las EDEs a las empresas generadoras, más energía pierden. Hoy más que nunca hace sentido generar energía renovable desde los techos, lo cual ayuda en gran medida a reducir las pérdidas técnicas de las EDEs, y el subsidio al sector eléctrico.

La incorporación de nuevos parques de generación renovable a gran escala, ayudan a las finanzas del Estado. Solo en el 2023, representó un ahorro de 280 millones de dólares en la producción de electricidad, reduciendo el precio medio de compra de energía de las EDEs y su exposición a la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles.

Sin embargo, estos ahorros no llegan directamente a las empresas y ciudadanos. Ante esta situación, las únicas alternativas que estos tienen para ser más eficientes en sus operaciones, generar empleo, reducir su huella de carbono y tener mayor calidad de vida son: la eficiencia energética y la instalación de energía renovable sobre sus techos.

Debido a la alta dependencia de la República Dominicana a los combustibles fósiles y a los efectos del cambio climático, y siendo el sector energía el responsable de más del 42% de las emisiones de gases de efecto invernadero, se encuentra contemplado dentro del artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana, correspondiente al derecho fundamental "Protección del Medio Ambiente", el deber del Estado de promover, en el sector público y privado, el uso de tecnologías y energías alternativas no contaminantes". En consonancia con ello, se han emitido a nivel local leyes, reglamentos, políticas públicas, resoluciones, así como la firma y ratificación de acuerdos internacionales, con metas específicas en materia de generación de energía renovable y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

La meta nacional para el 2025, establecida en la Ley 57-07 es producir el 25% de la demanda de energía nacional con fuentes renovables no convencionales (solar, viento y biomasa), excluyendo la producción hidroeléctrica. De acuerdo al Informe Mensual de Operación Siva Enero 2024, emitido por el Organismo Coordinador, las fuentes primarias fósiles usadas fueron: gas natural con un 39.95%, carbón con un 35.1%, fuel oil no 6 con 5.44%, totalizando un 80.5%. Mientras que las energías renovables no convencionales usadas fueron: viento con 6.44%, sol con 5.74%, y biomasa con 1.52%, totalizando 13.33%.



Fuente: Informe Mensual de Operación Siva Enero 2024 - Organismo Coordinador

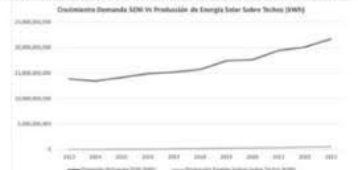
Resulta lógico que la generación renovable sea incentivada, frente a la compra de combustible fósil importado, que está exponiendo a la generación eléctrica de acuerdo al documento "Estimación del Gasto Tributario por Sector Beneficiario", publicado por el Ministerio de Hacienda, dicha exoneración se estima en un monto de 11,699 millones de pesos para el 2023.

Para el 2023, el monto que recibió el sector energía renovable, por vía de los incentivos fiscales se estimó en 996 millones de pesos, equivalentes a 0% del PIB y 0.3% de todas las exoneraciones o incentivos fiscales que hizo el Estado durante ese año (80,350 mil MM).

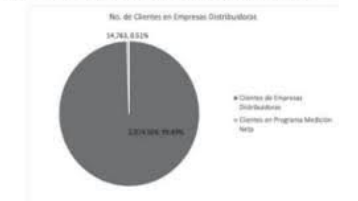
Mientras el total de subsidios del Estado al sector eléctrico (pérdidas y otras transferencias a EDEs) en el 2023 fueron de 20,875 mil MM de acuerdo al Estado de Operaciones del Sector Público No Financiero.

La generación distribuida, en el 2023, representó solo el 2.58% de toda la energía que compran las empresas distribuidoras. Más del 60% de esta energía renovable, no llega a viajar por las redes de distribución, ya que se consume en los lugares donde se produce.

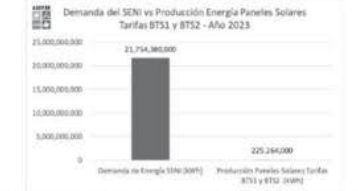
Como se puede observar en el siguiente gráfico, la energía demandada en el SENE crece a un ritmo muy superior al impacto que tiene la generación distribuida sobre el consumo nacional de energía. Tendencia que seguirá aumentando con el crecimiento natural de la demanda y el impulso de la movilidad eléctrica.



Si analizamos las estadísticas del número de clientes dentro del Programa de Medición Neta (14,763) y lo comparamos con el número de clientes de las EDEs (2,874,504), podemos concluir que representan apenas el 0.5% de su número de clientes. Una cantidad ínfima, que no representa una amenaza para la estabilidad y sostenibilidad financiera del sistema eléctrico.



Si tomamos en consideración únicamente los clientes con tarifa BTS1 y BTS-2 (residenciales y pequeños comercios) que tienen paneles solares sobre sus techos y cuya tarifa no incluye el cargo por potencia, estamos hablando que representan apenas el 1.04% de la demanda del país.

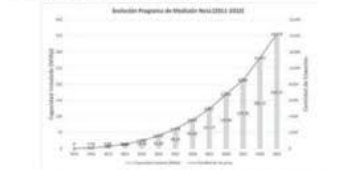


Este escenario de bajo impacto ocurre con el consentimiento del Estado dominicano, que con criterio acertado, a través de sus políticas, instituciones y empresas de distribución, ha incentivado y promovido la generación distribuida, tanto en hogares como en empresas, porque ha comprobado que estos sistemas aportan beneficios a la economía dominicana y permiten alcanzar los objetivos y los compromisos medioambientales asumidos.

¿Realmente este es el problema de las empresas distribuidoras? ¿El 1.04% de la demanda nacional? Cuando un sector se encuentra en crisis, lo primero que se debe hacer es evaluar la gravedad y la urgencia de cada problema. Identificar cuáles tienen el mayor impacto porcentual y cuáles tienen el potencial de generar repercusiones más negativas en su situación actual.

¿Estamos seguros de que el mayor problema del sector de distribución son los clientes con paneles solares dentro del Programa de Medición Neta? Es obvio que no, sus mayores problemas son los altísimos niveles de pérdidas y los más de 800,000 usuarios que están en consión directa, entre otras causas.

Ahora pasemos a demostrar la falacia de que las EDEs pierden 50 millones de dólares por el Programa de Medición Neta:



Calculemos la producción máxima de energía de los 350.79 MWp instalados sobre techos:

Producción máxima de energía = Potencia instalada x Horas Pico de Sol.
Donde:
Potencia instalada = 350.79 MWp
Horas Pico de Sol = 1600 kWh/MWp
1 MW = 1000 kW

Producción máxima de energía = (350.79 x 1600) x 1000 = 561,264,000 kWh.

Para valorar esta energía la multiplicamos por el precio medio de compra de energía de las EDEs, la cual para el 2023 fue de 0.3609 USD/kWh, y obtenemos un monto de USD 90.30 millones de dólares.

Como se puede apreciar, las EDEs no pierden. En caso de que esta energía no hubiese sido generada en los techos, las EDEs hubiesen tenido que comprarla a las empresas generadoras al precio disponible.

Lo que sí podemos afirmar es que la generación distribuida produjo un ahorro al Estado Dominicano equivalente a US\$ 32.5 millones de dólares, equivalentes al 36% de las pérdidas, en el caso que esta energía se hubiese comprado en el mercado.

Hemos visto cómo en los últimos años, ante la volatilidad de los precios de los combustibles, por situaciones geopolíticas, de las que República Dominicana no tiene control, el precio medio de compra de energía de las distribuidoras ha aumentado, afectando gravemente las finanzas del Estado Dominicano, por lo que cada vez hace más sentido utilizar recursos naturales propios para la generación de energía, y aumentar nuestra independencia energética.

Con la instalación de paneles solares no ocurren mayores pérdidas, de hecho las pérdidas disminuyen, ya que estas generadoras distribuidas ayudan a disminuir las pérdidas técnicas en los conductores de media y baja tensión, y ralentizan las inversiones relacionadas con la ampliación de la capacidad de los transformadores en las subestaciones eléctricas.

Como se puede observar, 17 años han pasado desde que se promulgó la Ley 57-07, sin duda hemos avanzado, pero aún estamos muy lejos de llegar a las metas nacionales del 25% al 2025 y 30% al 2030, así como en el cumplimiento de los compromisos internacionales y de descarbonización ante las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La demanda del país sigue creciendo a un ritmo impresionante, y absorbe el crecimiento de las renovables. En ese sentido, hay que triplicar los esfuerzos para lograr aumentar la cuota de las renovables y eliminar todas las barreras regulatorias, de infraestructura e institucionales que limitan la penetración renovable.

¿No preguntamos: ¿Es eliminando los incentivos a las energías renovables y restringiendo el crecimiento de la medición neta que avanzaremos para reducir nuestra dependencia energética?

Al contrario, el país necesita más energía renovable distribuida. República Dominicana, enfrenta grandes retos, entre los más importantes está el de abastecer la demanda pico a precios competitivos, pues no cuenta con suficiente reserva fósil.

Para ello, el gobierno adjudicó la instalación de 800 MW con combustible fósil en Manzanillo, luego tuvo que recurrir a una licitación de emergencia de 400 MW con combustible fósil. Adicionalmente, se espera el ingreso de más de 1,000 MW en renovables a gran escala.

Menos también, como recientemente se han emitido resoluciones que obligan a los proyectos fotovoltaicos mayores de 50 MW a tener sistemas de almacenamiento con acople DC-DC para poder reducir los costos de energía en el horario de punta, y restricciones en el transporte de energía por las redes de transmisión.

Estos hechos indican que el país necesita aumentar su producción con recursos propios. La generación distribuida es una alivia para las sobrecargadas redes de distribución, hemos visto como subestaciones eléctricas se han incendiado por sobrecargas en transformadores, dejando a miles de ciudadanos sin energía. Sin duda alguna, el país necesita más energía renovable distribuida.

La generación distribuida, como su nombre indica, está repartida por todo el territorio nacional, siendo una modalidad mucho más robusta frente a los cambios climáticos bruscos, en comparación con la generación renovable centralizada. Gracias a esto, su producción es más uniforme y su impacto en la estabilidad de la red es menor.

Por su vital importancia para el país, toda actualización de las regulaciones relacionadas con las energías renovables, incluyendo el reglamento de generación distribuida, deben ir enfocados a dinamizar la inclusión de más proyectos de energía renovable. El mundo se mueve hacia las energías renovables.

¿Qué ocurre en los Sistemas Aislados?

En los sistemas aislados, el crecimiento de la generación distribuida es prácticamente nulo. En gran medida debido al poder monopolístico que ejercen dichas empresas sobre su mercado. Se oponen a facilitar la integración de sistemas renovables a sus redes, alegando costos y dificultades técnicas inexistentes. Lo cual sale a relucir una vez que ejecutan por cuenta propia los proyectos que anteriormente habían prohibido a otras empresas. Contrario a la apertura que tienen las EDEs a la generación distribuida.

Adicionalmente, realizan cambios de tarifa de forma unilateral, agregando cargos por potencia a los clientes que tienen paneles solares, incluso, en algunos casos, aplicando la modalidad "Facturación Neta", incumpliendo ampliamente con la regulación actual reconociendo la energía inyectada por los sistemas fotovoltaicos a la red a un precio muy inferior al precio que compra la energía el cliente. Con el claro propósito de desincentivar la instalación de paneles solares sobre techos.

ASOFER, plantea que la Superintendencia de Electricidad (SIE), como ente regulador, debe realizar, con carácter de urgencia, los estudios de penetración fotovoltaica en todas las empresas distribuidoras de electricidad, incluyendo los sistemas aislados, así como definir las tarifas eléctricas de todos los sistemas aislados.

Impacto tributario que tienen los incentivos a las energías renovables -

En el 2023, la Comisión Nacional de Energía (CNE) otorgó 328 resoluciones de crédito fiscal equivalentes a 305 millones de pesos dominicanos, a empresas y particulares que se acogieron a los incentivos que ofrece la Ley 57-07.

ASOFER estima que, ese mismo año, el fisco recaudó más de 1,500 millones de pesos como resultado de los ahorros de energía en las empresas que invirtieron en sistemas solares de autoconsumo. Cuando una empresa ahorra en gastos, tiene un mayor beneficio al final del año fiscal y, por ende, paga más impuestos sobre la renta. Y este número crece a medida que se instala más generación distribuida.

Es decir, adicional a todos los beneficios energéticos y medioambientales que aportan las energías renovables a la República Dominicana, los incentivos existentes son devueltos al Estado multiplicados por 5 a través del Impuesto Sobre la Renta.

Si analizamos el impacto de una empresa que instala en sus techos 1 megavatio en paneles solares. Esta instalación genera un ahorro de 1,500,000 kWh anuales. Esto se traduce en aproximadamente un ahorro económico de 234,000 USD anuales, considerando una tarifa de 15.5 USD/kWh.

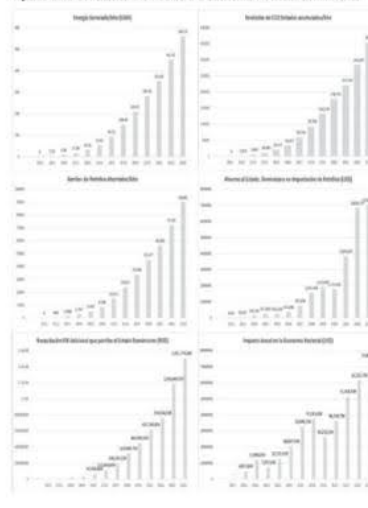
De ese ahorro, que acaba convirtiéndose en un beneficio para la empresa, el 27% en concepto de impuesto sobre la renta retorna al fisco, más el 10% en concepto de impuestos a la distribución de dividendos. De manera que el fisco recupera 86,580 USD anuales por cada megavatio instalado. En 20 años de vida útil de la instalación, regresan al fisco más de 17 millones de USD.

Como se puede ver, otorgar incentivos a la generación distribuida no es un sacrificio, es una inversión muy rentable. ¿Cómo es posible llegar a la conclusión de que los incentivos sobre la generación distribuida causan un perjuicio a las finanzas del Estado?

El impacto positivo del sector de la generación distribuida en la economía dominicana es cada vez más importante. Es imprescindible destacar que se han creado miles de empleos de calidad y cientos de empresas que conforman un sector cada vez más importante para la economía del país. ¿Es no se tiene en cuenta a la hora de criticar los incentivos a las renovables?

ASOFER nació ante la necesidad de tener un ente que defendiera las energías renovables ante la propuesta fiscal del 2012. Hoy al igual que en el 2012, nos levantamos en defensa de la República Dominicana y de su crecimiento renovable, porque tenemos los recursos naturales, las tecnologías, el compromiso país, y un sistema eléctrico deficiente que evidentemente necesita ayuda.

Aporte de la Generación Distribuida a la Economía Dominicana.



Espacio pagado